

Expte. Lic. Núm. EMSISA/PAS/08/2024

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PINTURA EN FACHADAS DE EDIFICIOS - 64 VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE LA BDA. BIOCLIMÁTICAS, GESTIONADOS POR EMSISA, EMPRESA MUNICIPAL, S.A., MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Vista la **Memoria justificativa e insuficiencia de medios** para contratar mediante el procedimiento abierto simplificado para la contratación de la ejecución de las obras de pintura en fachadas de edificios - 64 viviendas unifamiliares de la Bda. Bioclimática, gestionada por EMSISA, Empresa Municipal, S.A., mediante procedimiento abierto simplificado, queda suficientemente acreditada en el expediente la motivación de la necesidad del contrato que se pretende contratar.

Visto el **informe favorable del Jefe del Área Financiero-Contable**, donde indica que en el presupuesto vigente de EMSISA y para el departamento solicitante, existe partida suficiente para el servicio indicado.

Vistos el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** y el **Pliego de Prescripciones Técnicas** que regirán la contratación y ejecución del presente expediente. Estableciéndose la entrega de las obras en el plazo máximo de **tres (3) meses** a contar desde la formalización del acta de comprobación del replanteo. Estableciéndose el valor estimado del contrato por la cantidad de **ciento noventa y un mil ciento ochenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos (191.187,48 €)**, suma que corresponde a la duración total del contrato, sin incluir el importe de IVA.

Considerando completa la documentación del citado expediente, ajustada su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, esta Dirección Gerencia, **RESUELVE**:

1. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regularán la presente licitación, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de la ejecución de las obras de pintura en fachadas de edificios - 64 viviendas unifamiliares de la Bda. Bioclimáticas, gestionado por EMSISA, Empresa Municipal, S.A.
2. Publicar la memoria justificativa e informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
3. Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de doscientos diez mil trescientos seis euros con veintidós céntimos (210.306,22 €) - IVA Incluido.
4. Aprobar el inicio del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado de acuerdo con la normativa de contratación vigente, y conforme a los criterios descritos en los pliegos obrantes en el presente expediente.

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica.

(Firmado electrónicamente)

Eva M.^a Verdugo Aragón
Directora Gerente
EMSISA Empresa Municipal, S.A.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
34048034F EVA MARIA VERDUGO (R: A11068004)	11/07/2024 13:32:07